a todos los Cavalleros reg.s Diputados del Comun que han podido ser hauidos, como tambien a los Señores Arzobispos gral y Seniores

Pasa a la Princesa

Viose en este Ayuntam.to vna Carta Ord.a del Ex.mo Conde de Aranda. Cuio tenor es el siguiente

aqui la cart.a

Y entendida por esta Ciudad Acuerda se responda al Ex.mo Conde de Aranda, haciendole presente, que esta Ciudad en Cumplim.to de su Carta orden ha echo reconocer a los presentes escriuano de su Ayuntamiento los libros Capitulares y demas papeles que ha conuenido, y no encuentra distintamente los festejos y gasto que en semejantes ocasiones se han practicado. Solo si, que se han echo las de Nobleza, Illuminacion Real, y otras, que no consistiendo aqui las quentas no puede saber su importe; y que solo halla, que en otras funciones reales, ha manifestado la parte que toma en las Satisfaciones de S.M. y del Reino, como son el paso de la Serenissima Infanta Archiduquesa, y desembarco de su Mag.d Real la Princesa nuestra Señora, la Proclamacion del Rey Nro Señor, y la de la Magestad de Fernando Sexto, en que consta se gastaron en la primera Noventa y seis mil quatrocientos treinta y seis reales, treinta y tres mrs; En la segunda Sesenta mil; y en la vltima igual Cantidad; y q. en su virtud deue esta Ciudad poner en la superior consideracion de los Exmos Sres, que en vio a cumplio tan plausible para S.M. y todo el Reino, tener presente y de su Natural Nobleza hacer todos los festejos y funciones que pueda en su Posibilidad, vajo el señalamiento que S.E. tenga por conveniente hacer de esta Ciudad, mayormente quando tiene el honor de haver sido la prim.a de este Reino que Juro S.M. y q. la beso la mano; Y que siendo los Caudales publicos que en el dia existen sobrantes en arcas mas de Cinco o sesenta mil rs.s Con Consta de Certif.n que de ello deuera dar D.n Fran.co de Anco Contador de esta Ciud.d y aun para a dha representasi esta Ciudad premedita que las funciones que podra hacer, siendo dha aprovad.a de los Exmos Señores, seran la prim.a dar gracias al todo poderoso del grande beneficio que con tan feliz suceso se resulta, seran toros en su Plaza principal, Ruas, Mascara publica de esta para ocultar, sin inconueniente la Alegria del Pueblo, General Illuminacion, y deuocion del cuerpo de Ciudad en sus concurrentes, fuego Artificiales, con lo demas anexo que se ofrezca

Y de lo qual se Acordo esta Ciudad por ante